

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo

Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local LPL0020/2024 Sin Concurrencia del Comité

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

Página 1 de 58

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas como Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS", en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con RECURSOS FISCALES, NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2024, capítulo 2000, partidas presupuestales 2541 y 2531 de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría de Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Bases	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
Convocante	El ente público que a través de su unidad centralizada de compras, lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los licitantes podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Av. a Fray Antonio Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de proceso de licitación y de manera primordial presenta propuesta en el proceso de licitación pública.

Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.			
Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.			
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.			
Proveedor o Contratista	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.			
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.			
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.			
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.			
Órgano Interno de Control	El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.			
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco .			
Empresa Pro Integridad	Aquella qué adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.			
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.			
Contrataciones Abiertas	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportunidad sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.			
Desechamiento	Acto mediante el cual la convocante al momento de evaluar la propuesta del o los participantes resuelve que ésta no cumple con los requisitos solicitados.			
Paquete	Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación.			
Partida	La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.			
Alteración de documento	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.			
Requisitos de participación	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición			
Requisitos de adjudicación	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la convocante determine emitir el fallo a su favor			
Firma Autógrafa	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante			
Comprador	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscritos a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración			

Dictamen Técnico	El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica
Empresa Local	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	13 de marzo de 2024	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	14 de marzo de 2024	Hasta las 16:00 horas	A través del SECG, en el domicilio y/o por el Correo electrónico geovanni.rodriguez@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	19 de marzo de 2024	De las 09:30 a las 10:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	19 de marzo de 2024	A partir de las 10:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	25 de marzo de 2024	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	25 de marzo de 2024	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Dictamen de Fallo de la convocatoria.	02 de abril de 2024	A partir de las 16:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS" derivado de las solicitudes 05-014-2024 y 05-015-2024 en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, con un tiempo límite de entrega de 30 días naturales a partir de la firma del contrato, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo con el calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de

la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. La entrega se realizará en el almacén del Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU de Jalisco).

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- **b)** Copia de la orden de compra correspondiente.
- **c)** Copia del anexo de entregas correspondiente.
- d) Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) Original del Contrato.
- f) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- g) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad. (Cuando aplique)
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia). (Cuando aplique)
- **d)** Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta. (Solo en caso de no haberla presentado para pago de anticipo).
- h) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición., de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del representante legal y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la Secretaría establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO. NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG o presentarlas en la "Dirección", en el "domicilio" de manera física y firmada por el representante legal del "participante" de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico geovanni.rodriguez@jalisco.gob.mx, a más tardar a las 16:00 horas del 14 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **09:30 a 10:00 horas del día 19 de marzo** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 19 de marzo** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el SECG y en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la Dirección.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un <u>sobre cerrado</u>, el cual deberá contener <u>una</u> <u>portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición</u>. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- f) Será obligatorio presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- i) La propuesta deberá estar dirigida a la "<u>Dirección General de Abastecimientos"</u> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- **k)** El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o

- foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

No se requiere muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas						
Tamaño Sector		Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*		
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6		
	·					
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30		93		
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95		
	Comercio	Desde 31 Hasta 100		235		
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250			
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250		
	*To	pe Máximo Combinado = (Trabajadores)	X 10% + (Ventas Anuales) X 90%	•		

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 11:00 horas del día 25 de marzo del año 2024**, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia legible de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 10:00 horas a las 11:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y <u>FIRMADO CADA ANEXO POR</u> <u>EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):</u>

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.
- e) Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.
- f) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- g) Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- h) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).
- i) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
- j) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)
- k) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- l) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).
- m) Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)
- **n)** Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
- O) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).
- p) Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- **q)** Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- r) Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 13, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral o física y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante de la Contraloría del Estado junto con el representante de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 11:00 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.
- h) No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que se tendrán que recoger dentro de los 10 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas en la Dirección de Padrón de Proveedores de la Dirección General de lo contrario tal Dirección no se hace responsable de ellas.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo

69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las propuestas se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

- 1.- Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
- 2.- Sólo las propuestas de los participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de evaluación técnica; en caso de no existir dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente se procederá a declarar desierta la licitación.
- 3.- Se procederá a la evaluación económica de las propuestas que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio "Binario" en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los licitantes empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En relación a los criterios señalados en el párrafo que antecede, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley y el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento, así mismo, la convocante podrá realizar una revisión de los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las propuestas recibidas no guarda relación con los bienes y/o servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante, o bien, por Paquetes a más de un participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos, el funcionario que éste designe o, el comprador en su caso, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Cuando la propuesta del participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO.

El **02 de abril del 2024, a partir de las 16:00 horas**, se dará a conocer el dictamen de fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero oficial o en los estrados de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del dictamen de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Desechar una propuesta cuando se acredite que el costo ofertado por el participante no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o con aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, según se establece en el artículo 72 del Reglamento
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el participante deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "Ley".

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

Para la celebración del contrato será necesario encontrarse inscrito en el RUPC con registro vigente. Así mismo, la Dirección del Padrón de Proveedores previo a la firma deberá verificar que el proveedor no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del contrato,** en atención a los plazos establecidos en las presentes bases, sus anexos y la propuesta del proveedor adjudicado y podrá prorrogarse a solicitud de la dependencia requirente siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la ley.

13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior al equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de

fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- e) En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaría por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO		
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento		
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento		
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento		
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA		

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Secretaría o la dependencia requirente podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Secretaría o la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Dirección General Jurídica de la "**Secretaría**" o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "Participante" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9.**

Asimismo, el "Participante" deberá, mediante la suscripción del ANEXO 9, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "Propuesta" del "Participante".

Lo anterior en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

17. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración tiene su domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco

La Contraloría del Estado de Jalisco tiene su domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; 13 de marzo de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	d)	
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	e)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	f)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	g)	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	h)	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	j)	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	k)	
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	I)	
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	m)	
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	n)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	0)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	р)	
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	q)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
3 4	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word. Se podrán enviar las preguntas al correo electrónico geovanni.rodriguez@jalisco.gob.mx o presentarlas en la "Dirección", en el "domicilio" de manera física y firmadas por el representante legal. Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.
Lic	citante:
Te Co No (N	rección: léfono: orreo: o. De proveedor: ota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de sultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a de del 2024 .
Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.
Yo, (<u>nombre</u>), manifiesto bajo protesta de decir verdad , que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) de la empresa (<u>nombre de la empresa</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.
Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal y (nombre de la empresa)
ATENTAMENTE
Nombre y firma de quien recibe el poder.
El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

ESPECIFICACIONES:

PAQUETE 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 25 G X 16 MM. NARANJA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
2	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 22 G X 32MM NEGRA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
3	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 21 G X 32 MM. NEGRA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
4	400.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 18 G X 32 MM ROSA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
5	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 24	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
6	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 22	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
7	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 16	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
8	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 14	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
9	100.00	PIEZA	CATETHER INTRAVENOSO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
10	200.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE 10 ML 21 X 32	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
11	300.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA DE 50ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
12	20.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
13	5.00	PIEZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 3 LÚMENES 7 FR CON EQUIPO DE INSERCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

14	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 36 FR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
15	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 32 FR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
16	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 28 FR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
17	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 24 FR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
18	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 20 FR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
19	1.00	PAQUETE	APÓSITO TRANSPARENTE 6 X 7 CM PAQUETE CON 50 PIEZAS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
20	1.00	PAQUETE	APÓSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM PAQUETE CON 50 PIEZAS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
21	40.00	PIEZA	SONDA PARA ASPIRACIÓN DE 14 FR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
22	20.00	PIEZA	MASCARILLA PARA OXIGENO SIMPLE PEDIÁTRICA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
23	50.00	PIEZA	LLAVE DE 3 VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
24	30.00	PIEZA	LÍNEA DE EXTENSIÓN OPACA PARA JERINGA DE PERFUSOR MEDIDA 150 CM	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
25	200.00	PIEZA	NORMOGOTERO ESTERILIZADO SIN AGUJA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
26	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA Nº 1	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
27	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 2	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
28	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 3	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
29	5.00	PIEZA	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL DE 3 CÁMARAS ESTÉRIL DESECHABLE	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
30	5.00	PIEZA	CIRCUITO CPAP NASAL NEONATAL PARA INFANTE	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
31	50.00	PIEZA	BATA DESECHABLE DE TELA SIN MANGA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
32	150.00	PIEZA	SABANA DESECHABLE TÉRMICA DE 52 X 84 PULGADAS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
33	10.00	PIEZA	LLAVE DESECHABLE PARA OXIGENO DE YUGO PARA CILINDRO DE OXÍGENO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

34	10.00	PIEZA	JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA TUBO DE 135 GRS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
35	20.00	PIEZA	PERILLA DE HULE PARA FLEMAS NO. 2	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
36	24.00	ROLLO	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA 2.5. CM DE 1" POR 9.14 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
37	12.00	ROLLO	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA 5CMS DE 2" POR 9.4 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
38	24.00	PIEZA	TELA ADHESIVA 1" 2 C POR 9.14 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
39	3000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE NITRILO LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLES NO ESTÉRILES GRANDES	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
40	3000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE NITRILO LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, NO ESTÉRILES, CHICO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
41	2000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTROS ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, MEDIANO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
42	10.00	PAQUETE	GASA PARA CURACIÓN CHICA NO ESTÉRIL 10 X 10 CMS TIPO VII 8 CAPAS TEJIDO PLANO 20 X12. PAQUETE CON 200 PIEZAS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
43	4.00	PAQUETE	COMPRESA PARA VIENTRE 4 CAPAS C/HR 70 X 45 C/6 ESTÉRIL DE ALGODÓN CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, DE 70 X 45 CMS. TEJIDO PLANO 24 X 20 TIPO IV. PAQUETE CON 6	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
44	10.00	PAQUETE	GASA PARA CURACIÓN ESTERILIZADA 10 X 10 CMS TIPO VII 8 CAPA TEJIDO PLANO 20 X 12. PAQUETE CON 100 PIEZAS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
45	10.00	PIEZA	BOTE PUNZOCORTANTE 1.5 LTS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
46	5.00	PIEZA	BOTE PUNZOCORTANTE DE 3 LTS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
47	9.00	LITRO	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 70°	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
48	5.00	LITRO	AGUA OXIGENADA SOLUCIÓN AL 3% ANTISÉPTICO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
49	100.00	PIEZA	BOLSA PARA RESIDUOS PELIGROSOS ROJA 50 X 60 CMS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
50	5.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR LIFEPACK 15, ADULTO PAQUETE CON 1 PAR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

51	6.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR PARA LIFEPACK 15. PEDIÁTRICO. PAQUETE CON 1 PAR	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
52	200.00	PIEZA	BOLSA AUTO-SELLANTE DE ESTERILIZACIÓN 300MM X 450 MM	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
53	12.00	PIEZA	SUTURA NYLON CALIBRE NO. 3/0 45 CM. 3/8 REV. CORT. 24 MM NEGRA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
54	3.00	PIEZA	DOMO PARA TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA CON CONECTOR COMPATIBLE CON MONITOR LP15	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
55	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 5 CM X 5M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
56	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 7.5 CMS X 5 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
57	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 10 CM X 5 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
58	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 15 CM X 5 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
59	30.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA DE 20 CM X 5 M	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
60	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
61	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
62	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
63	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
64	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
65	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
66	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
67	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 MM CON GLOBO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
68	6.00	PIEZA	GUÍA PARA INTUBACIÓN 6FR] ESTILETE	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
69	40.00	PIEZA	SONDA DE ASPIRACIÓN 12 FR PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

70	40.00	PIEZA	SONDA DE ASPIRACIÓN 16 FR PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
71	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 60 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 0-60 MM	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
72	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 70 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 1-70 MM	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
73	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 80 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 1.5- 80 MM	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
74	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 90 MM TIPO GUEDEL 1- 90 MM	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
75	20.00	PIEZA	CIRCUITO DE ASPIRACIÓN CON YANKAUER CÁNULA YANKAUER C/CTR SUCCIÓN C/TBO CONX 1.83	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
76	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA NO. 5 DE UNA VÍA DESECHABLE	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
77	20.00	PIEZA	NIPLE PARA OXIGENO COLA DE RATÓN NIPLE TUERCA DE PLÁSTICO	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
78	1.00	PAQUETE	LIGADURA UMBILICAL PAQUETE CON 100 PIEZAS CINTA UMBILICAL 4 MM POR 41 CMS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
79	160.00	TUBO	ELECTRO GEL CONDUCTOR PARA ESTUDIOS ECOSONOGRÁFICOS. TUBO DE 250 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
80	15.00	PIEZA	ROLLO DE TOALLAS AZUL	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
81	4.00	PIEZA	AGUJA ECOGÉNICA 50 MM 20 X 100	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

PAQUETE 2:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
82	100.00	AMPULA	ATROPINA 1 MG / 1 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
83	25.00	AMPULA	HIDRALAZINA 20 MG./ 1 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
84	24.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	BROMURO DE ROCURONIO 50 MG/ 5 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
85	50.00	AMPULA	BROMURO DE VECURONIO DE 4 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
86	30.00	AMPULA	PROPOFOL DE 200 MG / 20 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

87	2.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	ALTEPLASA 50 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
88	30.00	PIEZA	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE 7.5 % 50 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
89	50.00	PIEZA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2% 200 MG/10 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
90	10.00	PIEZA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2% 20 MG/ 1 ML 50 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
91	40.00	AMPULA	SULFATO DE MAGNESIO 10% 1G/10 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
92	28.00	PIEZA	OMEPRAZOL CAPSULA 40 MGS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
93	100.00	PIEZA	DICLOFENACO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
94	99.00	PIEZA	KETOROLACO ÁMPULA 30 MG. / 1 ML. ÁMPULAS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
95	50.00	FRASCO	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
96	40.00	PIEZA	FUROSEMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ 2 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
97	48.00	PIEZA	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1G/2 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
98	30.00	PIEZA	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 8MG/2 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
99	30.00	PIEZA	SALBUTAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5MG/10 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
100	30.00	PIEZA	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/ 2 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
101	20.00	PIEZA	BUDESÓNIDA 0.125 MG/2 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
102	30.00	PIEZA	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1000 UI/ML C/10 ML 1FAMP	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
103	10.00	FRASCO	BUPIVACAINA ISOBÁRICA FRASCO 150 MG/30 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
104	10.00	PIEZA	ROPIVACAÍNA 7.5% (ETIQUETA MORADA) 7.5 MG/ML C/20 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
105	50.00	PIEZA	NAPROXEN DE 500 MGS	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
106	50.00	PIEZA	PARACETAMOL 500 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

107	5.00	PIEZA	SALBUTAMOL AEROSOL 100 MCG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
108	42.00	PIEZA	OMEPRAZOL 40 MG C/1 ÁMPULA DE 10 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
109	100.00	SOBRE	SUERO ORAL 27.9 G	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
110	40.00	PIEZA	KETOROLACO TABLETAS SUBLINGUAL 30 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
111	100.00	PIEZA	DICLOFENACO TABLETA 100 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
112	20.00	FRASCO	HARTMAN DE 1,000 ML CLORURO DE CALCIO 20 MG, CLORURO DE POTASIO, 30 MG. CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
113	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN HARTMAN DE 500 ML CLORURO DE CALCIO 20MG, CLORURO DE POTASIO 30 MG, CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
114	20.00	PIEZA	SUERO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250 ML HARTMAN CLORURO DE CALCIO 20MG, CLORURO DE POTASIO 30 MG, CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG	
115	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 1000 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
116	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 500 ML. CARACTERÍSTICAS DE ACUE CLORURO DE SODIO 900 MG ANEXO TÉCNICO	
117	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 250 ML CLORURO DE SODIO 900 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
118	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 100 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
119	20.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 1000 ML. GLUCOSA 10 G	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
120	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 500 ML GLUCOSA 10 G	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
121	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 250 ML. GLUCOSA 10 G	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
122	25.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 50% 50 ML. GLUCOSA 10 CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO	
123	78.00	PIEZA	BUTILHIOSCINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/1 ML	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
124	280.00	PIEZA	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABLETA 100 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

125	100.00	PIEZA	DINITRATO ISOSORBIDE TABLETAS DE 10 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
126	150.00	TABLETA	CAPTOPRIL DE 25 MG.	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
127	100.00	PIEZA	BUTILHIOSCINA 10 MG. TABLETAS HIOSCINA	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
128	50.00	TABLETA	LORATADINA 10 MG.	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
129	60.00	TABLETA	LOPERAMIDA 2 MG.	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
130	50.00	PIEZA	IBUPROFENO TABLETAS DE 600 MG	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO
131	5.00	PIEZA	PARACETAMOL GOTAS 100 MG/1/30 ML.	CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Notas Importantes:

- A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en <u>FORMATO LIBRE</u> en el Anexo 2 (propuesta Técnica). LA TRANSCRIPCIÓN EXACTA DE ESTA CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN SU PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
- TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES.

ANEXO TÉCNICO PAQUETE 1



Anexo técnico

Sistema de Atención Médica de Urgencias MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado	
SAMU	Sistema de Atención Médico de Urgencias	

. REQUERI	Cantidad	U.M.	Descripción
Progresivo	Cultura		
1	200	Pieza	Aguja Hipodérmica Desechable 25G x 16mm Naranja
2	200	Pieza	Aguja Hipodérmica Desechable 22G x 32mm Negra
3	200	Pieza	Aguja Hipodérmica Desechable 21G x 32mm Negra
4	400	Pieza	Aguja Hipodérmica Desechable 18G x 32mm Rosa
5	100	Pieza	Catéter Punzocat Calibre No. 24G
6	100	Pieza	Catéter Punzocat Calibre No. 22G
7	100	Pieza	Catéter Punzocat Calibre No. 16G
8	100	Pieza	Catéter Punzocat Calibre No. 14G
9	100	Pieza	Catether Intravenoso. Catéter Punzocat Calibre No. 23G No Radiopaco 19 mm
10	200	Pieza	Jeringa Desechable 10 ml. Con Aguja 21gx32mm, con Rosca y Pivote Grado Médico
11	300	Pieza	Jeringa Desechable Sin Aguja 50 ml. De Plástico de 50 cc con Rosca y Pivote Grado Médico
12	20	Paquete	Electrodos para Monitorización Adulto. Paquete c/50 piezas
13	5	Pieza	Cateter Venoso Central de 3 Lumenes 7FR con Equipo de Inserción
14	5	Pieza	Tubo Drenaje Pleural 36fr
15	5	Pieza	Tubo Drenaje Pleural 32fr
16	5	Pieza	Tubo Drenaje Pleural 28fr
17	5	Pieza	Tubo Drenaje Pleural 24fr
18	5	Pieza	Tubo Drenaje Pleural 20fr
19	1	Paquete	Apósito Transparente 6x7cm Paquete con 50 Piezas
20	1	Paquete	Apósito Transparente 10x12cm Paquete con 50 Piezas
21	40	Pieza	Sonda para Aspiración de 14 fr
22	20	Pieza	Mascarilla para Oxigeno Simple Pediátrica. Sin Tubo para Suministro de Oxigeno. Flujo: 5-10 LPM
23	50	Pieza	Llave de 3 Vías con Tubo de Extensión. Para Solución con Extensión, Longitud 80 cm y Diámetro Interno 2.7 mm mínimo
24	30	Pieza	Línea de Expensión Opaca para Jeringa de Perfusor Medida 150 cm
25	200	Pieza	Normogotero Esterilizado sin Aguja Desechable
26	4	Pieza	Mascarilla Laringea Preformada No. 1
27	4	Pieza	Mascarilla Laringea Preformada No. 2
28	4	Pieza	Mascarilla Laringea Preformada No. 3
29	5	Pieza	Equipo para Drenaje de Cavidad Pleural de 3 Cámaras Estéril Desechable, de 2.1 a 2.5 lts



Anexo técnico

Sistema de Atención Médica de Urgencias MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

30	5	Pieza	Circuito CPAP Nasal Neonatal para Infante 1. El Sistema CPAP incluye: Cánula, Codo Inspiratorio, Codo Espiratorio, Gorro, Dos Secciones Velcro de 6 in, Dos Secciones de 1.22 m de Tubo Corrugado de 10 mm Ø Int., Adaptador para Humidificador (22 mm a 10 mm)	
31	50	Pieza	Bata Desechable de Tela sin Manga. 25gr Tela SMS	
32	150	Pieza	Sabana Desechable Térmica de 52 x 84 pulgadas	
33	10	Pieza	Llave desechable para Oxígeno de Yugo para Cilindro de Oxígeno. Regulador Tipo cga-870. Se utiliza en Tanques Chicos o Medianos. Material: Plástico	
34	10	Pieza	Jalea Lubricante Aséptica tubo de 135 gr. Tipo Lubri 6	
35	20	Pieza	Perilla de Hule para Flemas No. 2	
36	24	Rollo	Cinta para Curación Adhesiva Hipoalergénica 2.5 CM DE 1" X 9.14 M. Tipo Transpore.	
37	12	Rollo	Cinta para Curación Adhesiva Hipoalergénica 5 CM DE 2" X 9.14 M. tipo Transpore.	
38	24	Pieza	Tela Adhesiva de 1" 2C x 9.14 M.	
39	3000	Pieza	Guantes para Exploración de Nitrilo Libres de Látex Ambidiestros Desechables No Estériles. Grande.	
40	3000	Pieza	Guantes para Exploración de Nitrilo Libres de Látex Ambidiestros Desechables No Estériles. Chico	
41	2000	Pieza	Guante para Exploración Ambidiestros Estériles de Látex Desechables. Mediano	
42	10	Paquete	Gasa para Curación Chica No Estéril 10cmX10cm Tipo VII 8 Capas Tejido Plano 20X12. Paquete c/200 Piezas. Gasa para Curación, No Estéril, Precortada 10 X 10 cm Tejido Plano Paq/200	
43	4	Paquete	Compresa para Vientre 4 Capas Con/HR 70 X 45 C/6 Estéril de Algodón con Trama Opaca a los Rayos X, de 70X45cm, Tejido Plano 24X20, Tipo IV	
44	10	Paquete	Gasa para Curación Esterilizada 10X10 cm Tipo VII 8 Capas Tejido Plano 20X12. Paquete c/100 piezas. Gasa para Curación, Estéril 10 X 10 cm Paquete con 100 Piezas.	
45	10	Pieza	Bote Punzocortantes 1.5 lts	
46	5	Pieza	Bote Punzocortantes 3 lts	
47	9	Litro	Alcohol Etílico Desnaturalizado 70°	
48	5	Litro	Agua Oxigenada Solución al 3% Antiséptico	
49	100	Pieza	Bolsa para Residuos Peligrosos Roja 50 x 60 cm	
50	5	Paquete	Electrodos para Monitorización para Desfibrilador para Lifepack 15 Adulto	
51	6	Paquete	Electrodos para Monitorización para Desfibrilador para Lifepack 15 Pediátrico	
52	200	Pieza	Bolsa Autosellante de Esterilización 300mmx450mm	
53	12	Pieza	Sutura Nylon Calibre No. 3-0 45 CM 3/8 REV. CORT. 24 MM Negra	
54	3	Pieza	Domo para Transductor de Presión Invasiva con Conector Compatible con Monitor LP15	
55	50	Pieza		
56	50	Pieza	Venda Elástica 7.5 CM X 5 M	
57	50	Pieza	Venda Elástica 10 CM X 5 M	
58	50	Pieza	Venda Elástica 15 CM X 5 M	
59	30	Pieza	Venda Elástica 20 CM X 5 M	

Jalisco

Anexo técnico

Sistema de Atención Médica de Urgencias MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

60	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 2.0 mm
61	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 2.5 mm
62	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 3.0 mm
63	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 3.5 mm
64	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 4.5 mm
65	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 5.0 mm
66	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 5.5 mm
67	20	Pieza	Tubo Endotraqueal con Globo 9.0 mm
68	6	Pieza	Guía para Intubación 6fr estilete, guía. Tipo Hudson.
69	40	Pieza	Sonda de Aspiración 12 fr para Aspirar Secreciones, de Plástico Estéril y Desechable. Tamaño Adulto
70	40	Pieza	Sonda de Aspiración 16 fr para Aspirar Secreciones, de Plástico Estéril y Desechable. Tamaño Adulto
71	20	Pieza	Canula Orofaringea 60 mm Tipo GUEDEL Calibre 0 – 60 MM
72	20	Pieza	Canula Orofaringea 70 mm Tipo GUEDEL Calibre 1 – 70 MM
73	20	Pieza	Canula Orofaringea 80 mm Tipo GUEDEL Calibre 1.5 – 80 MM
74	20	Pieza	Canula Orofaringea 90 mm Tipo GUEDEL Calibre 1-90 MM
75	20	Pieza	Circuito de Aspiracion con Yankauer Canula YankaueR C/CTR Succión C/TBO Conx. 1.83
76	4	Pieza	Mascarilla Laringea Preformada No. 5 de Una Vía Desechable
77	20	Pieza	Niple para oxígeno "cola de ratón" tuerca de plástico. Fabricada de PVO Diámetro de 15 mm
78	1	Paquete	Ligadura umbilical Paquete con 100 Piezas Cinta Umbilical 4 MM X 41 CM
79	160	Tubo	Electrogel Gel Conductor para Estudios Ecosonograficos. Tubo de 250 MG.
80	15	Pieza	Rollo de toallas azules con 55 toallas. Medida: 27.9cm x23.9cm
			Aguja Ecogenica 50mm 20 X 100

3. TIEMPO DE ENTREGA

30 días naturales a partir de la firma del contrato.

4. GARANTÍAS

Caducidad de 12 meses como mínimo.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El proveedor adjudicado deberá entregar una carta de garantía que establezca que todos los artículos entregados cumplen con una caducidad mínima de 12 meses al momento de su entrega.

El Proveedor deberá de presentar su aviso de funcionamiento y/o responsable Sanitario del Establecimiento de Insumos para la Salud, debidamente sellado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

a

ANEXO TÉCNICO PAQUETE 2



Anexo técnico

Sistema de Atención Médica de Urgencias MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SAMU	Sistema de Atención Médico de Urgencias

2. REQUERIMIENTO

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	100	AMPULA	Atropina 1mg/1ml
2	25	AMPULA	Hidratazina 20mg/ 1ml. Se entregará en caja con 5 ámpulas.
3	24 SOLUCIÓN INYECTABLE		Bromuro de Rocuronio 50 mg/5ml.
4	50	AMPULA	Bromuro de Vecuronio 4mg. Se entregará en caja con 50 ámpulas.
5	30	AMPULA	Propofol 200mg/20ml. Se entregará en caja con 5 ámpulas.
6	2	SOLUCIÓN INYECTABLE	Alteplasa 50 mg. Frasco 50 mg.
7	30	PIEZA	Bicarbonato de Sodio Solución Inyectable 7.5% 50ml
8	50	PIEZA	Lidocaina Solución Inyectable 2% 200mg/10 ml
9	10	PIEZA	Lidocaina Solución Inyectable 2% 20mg/1ml 50 ml
10	40	AMPULA	Sulfato de Magnesio 10% 1g/10ml, Frasco de 10 ml.
11	28	PIEZA	Omeprazol Cápsula 40 mg. Se entregará en caja con 7 cápsulas.
12	100	PIEZA	Dictofenaco Sódico Solución Inyectable 75mg/3ml. Se entregará en caja con 2 ámpulas
13	99	PIEZA	Ketorolaco 30mg/1ml. Se entregará en caja con 3 Ámpulas.
14	50	FRASCO	Tramadol Solución Inyectable 100mg/2ml. Se entregará en caja con 5 ámpulas.
15	40	PIEZA	Furosemida Solución Inyectable 20mg/2ml. Se entregará en caja con 5 ámpulas.
16	48	PIEZA	Metamizol Sódico Solución Inyectable 1g/2ml. Se entregará en caja con 3 ámpulas.
17	30	PIEZA	Dexametazona Solución Inyectable 8mg/2ml. Se entregará en caja con 1 ámpula.
18	30	PIEZA	Salbutamol Solución Inyectable 5mg/10ml, Frasco 10 ml.
19	30	PIEZA	Metodiopramida Solución Inyectable 10mg/2ml. Se entregará en caja con 6 ámpulas.
20	20	PIEZA	Budesonida 0.125mg/2ml, Se entregará en caja con 5 ámpulas.



Anexo técnico

Sistema de Atención Médica de Urgencias MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

21	30	PIEZA	Heparina Solución Inyectable 1000UI/ML C/10ML 1FAMP	
22	10	FRASCO	Bupivacaina Isobarica Frasco 150mg/30ml	
23	10	PIEZA	Ropivacaina 7.5% (etiqueta morada) 7.5 mg/ml C/20 ml. Se entregará en caja con 5 ámpula	
24	50	PIEZA	Naproxen de 500 mg. Se entregará en caja con 10 Tabletas	
25	50	PIEZA	Paracetamol 500 mg. Se entregará en caja con 10 Tabletas	
26	5	PIEZA	Salbutamoi Aerosoli 100 mog	
27	42	PIEZA	Omeprazol 40 mg C/1 Ámpula de 10 ml	
28	100	SOBRE	Suero Oral 27.9 g	
29	40	PIEZA	Ketorolaco Tabletas Sublingual 30 mg. Se entregará en caja con 4 Tabletas.	
30	100	PIEZA	Diclofenaco Tableta 100 mg. Se entregará en caja con 20 Tabletas.	
31	20	FRASCO	HARTMAN de 1,000 ml, Cloruro de Calcio 20 mg, Cloruro de Potasio 30 mg, Cloruro de Soc 600 mg, Lactato de Sodio 310 mg	
32	100	PIEZA	Solución Hartmann de 500 ml. Cloruro de Calcio 20 mg, Cloruro de Potasio 30 mg, Cloruro Sodio 600 mg, Lactato de Sodio 310 mg	
33	20	PIEZA	Suero Solución Inyectable de 250 ml HARTMAN. Cloruro de Calcio 20 mg, Cloruro de Pota 30 mg, Cloruro de Sodio 600 mg, Lactato de Sodio 310 mg	
34	30	PIEZA	Solución Fisiológica 0.9% 1000 ml Cloruro de Sodio 900 mg	
35	100	PIEZA	Solución Fisiológica 0.9% 500 ml Cloruro de Sodio 900 mg	
36	100	PIEZA	Solución Fisiológica 0.9% 250 ml Cloruro de Sodio 900 mg	
37	100	PIEZA	Solución Fisiológica 0.9 % 100 ml Cloruro de Sodio 900 mg	
38	20	PIEZA	Solución Glucosa 5% 1000 mil Glucosa 10 g	
39	30	PIEZA	Solución Glucosa 5% 500 ml Glucosa 10 g	
40	30	PIEZA	Solución Glucosa 5% 250 ml Glucosa 10 g	
41	25	PIEZA	Solución Glucosa 50% 50 ml Glucosa 10 g	
42	78	PIEZA	Butilhioscina Solución Inyectable 20mg/1ml. Se entregará en caja con 3 ámpulas.	
43	280	PIEZA	Ácido Acetilsalicílico Tableta 100 mg. Se entregará en caja con 28 Tabletas.	
44	100	PIEZA	Dinitrato Isosorbide Tabletas de 10 mg. Se entregará en caja con 20 Tabletas.	



Anexo técnico

Sistema de Atención Médica de Urgencias MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

45	150	TABLETA	Captopril 25 mg. Se entregarà en caja con 30 Tabletas.
46	100	PIEZA	Butilhioscina 10 mg. Tabletas Hioscina. Se entregará en caja con 10 Tablet
47	50	TABLETA	Loratadina 10 mg. Se entregará en caja con 10 Tabletas.
48	60	TABLETA	Loperamida 2 mg. Se entregará en caja con 12 Tabletas.
49	50	PIEZA	Ibuprofeno Tabletas 600 mg. Se entregará en caja con 10 Tabletas.
50	5	PIEZA	Paracetamol Gotas 100 mg/1/30ml

3. TIEMPO DE ENTREGA

30 días naturales a partir de la firma del contrato.

4. GARANTÍAS

Caducidad de 12 meses como mínimo.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

El proveedor adjudicado deberá entregar una carta de garantía que establezca que todos los medicamentos entregados cumplen con una caducidad mínima de 12 meses al momento de su entrega.

El Proveedor deberá de presentar su aviso de funcionamiento y/o responsable Sanitario del Establecimiento de Insumos para la Salud, debidamente sellado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

6. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado deberá entregar el material completo y contabilizar pieza por pieza el producto al momento de la entrega.

El proveedor adjudicado deberá entregar el producto solicitado tal cual las especificaciones técnicas solicitadas.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

Guadalajara Jalisco, a	de	de 202 4	4
,			

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

PAQUETE 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 25 G X 16 MM. NARANJA	
2	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 22 G X 32MM NEGRA	
3	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 21 G X 32 MM. NEGRA	
4	400.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 18 G X 32 MM ROSA	
5	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 24	
6	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 22	
7	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 16	
8	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 14	
9	100.00	PIEZA	CATETHER INTRAVENOSO	
10	200.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE 10 ML 21 X 32	
11	300.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA DE 50ML	
12	20.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN	
13	5.00	PIEZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 3 LÚMENES 7 FR CON EQUIPO DE INSERCIÓN	

14	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 36 FR	
15	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 32 FR	
16	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 28 FR	
17	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 24 FR	
18	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 20 FR	
19	1.00	PAQUETE	APÓSITO TRANSPARENTE 6 X 7 CM PAQUETE CON 50 PIEZAS	
20	1.00	PAQUETE	APÓSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM PAQUETE CON 50 PIEZAS	
21	40.00	PIEZA	SONDA PARA ASPIRACIÓN DE 14 FR	
22	20.00	PIEZA	MASCARILLA PARA OXIGENO SIMPLE PEDIÁTRICA	
23	50.00	PIEZA	LLAVE DE 3 VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN	
24	30.00	PIEZA	LÍNEA DE EXTENSIÓN OPACA PARA JERINGA DE PERFUSOR MEDIDA 150 CM	
25	200.00	PIEZA	NORMOGOTERO ESTERILIZADO SIN AGUJA	
26	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 1	
27	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 2	
28	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 3	
29	5.00	PIEZA	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL DE 3 CÁMARAS ESTÉRIL DESECHABLE	
30	5.00	PIEZA	CIRCUITO CPAP NASAL NEONATAL PARA INFANTE	
31	50.00	PIEZA	BATA DESECHABLE DE TELA SIN MANGA	
32	150.00	PIEZA	SABANA DESECHABLE TÉRMICA DE 52 X 84 PULGADAS	
33	10.00	PIEZA	LLAVE DESECHABLE PARA OXIGENO DE YUGO PARA CILINDRO DE OXÍGENO	

34	10.00	PIEZA	JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA TUBO DE 135 GRS	
35	20.00	PIEZA	PERILLA DE HULE PARA FLEMAS NO. 2	
36	24.00	ROLLO	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA 2.5. CM DE 1" POR 9.14 M	
37	12.00	ROLLO	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA 5CMS DE 2" POR 9.4 M	
38	24.00	PIEZA	TELA ADHESIVA 1" 2 C POR 9.14 M	
39	3000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE NITRILO LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLES NO ESTÉRILES GRANDES	
40	3000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE NITRILO LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, NO ESTÉRILES, CHICO	
41	2000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTROS ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, MEDIANO	
42	10.00	PAQUETE	GASA PARA CURACIÓN CHICA NO ESTÉRIL 10 X 10 CMS TIPO VII 8 CAPAS TEJIDO PLANO 20 X12. PAQUETE CON 200 PIEZAS	
43	4.00	PAQUETE	COMPRESA PARA VIENTRE 4 CAPAS C/HR 70 X 45 C/6 ESTÉRIL DE ALGODÓN CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, DE 70 X 45 CMS. TEJIDO PLANO 24 X 20 TIPO IV. PAQUETE CON 6	
44	10.00	PAQUETE	GASA PARA CURACIÓN ESTERILIZADA 10 X 10 CMS TIPO VII 8 CAPA TEJIDO PLANO 20 X 12. PAQUETE CON 100 PIEZAS	
45	10.00	PIEZA	BOTE PUNZOCORTANTE 1.5 LTS	
46	5.00	PIEZA	BOTE PUNZOCORTANTE DE 3 LTS	
47	9.00	LITRO	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 70°	
48	5.00	LITRO	AGUA OXIGENADA SOLUCIÓN AL 3% ANTISÉPTICO	
49	100.00	PIEZA	BOLSA PARA RESIDUOS PELIGROSOS ROJA 50 X 60 CMS	
50	5.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR LIFEPACK 15, ADULTO PAQUETE CON 1 PAR	

51	6.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR PARA LIFEPACK 15. PEDIÁTRICO. PAQUETE CON 1 PAR	
52	200.00	PIEZA	BOLSA AUTO-SELLANTE DE ESTERILIZACIÓN 300MM X 450 MM	
53	12.00	PIEZA	SUTURA NYLON CALIBRE NO. 3/0 45 CM. 3/8 REV. CORT. 24 MM NEGRA	
54	3.00	PIEZA	DOMO PARA TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA CON CONECTOR COMPATIBLE CON MONITOR LP15	
55	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 5 CM X 5M	
56	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 7.5 CMS X 5 M	
57	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 10 CM X 5 M	
58	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 15 CM X 5 M	
59	30.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA DE 20 CM X 5 M	
60	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 MM CON GLOBO	
61	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 MM CON GLOBO	
62	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM CON GLOBO	
63	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 MM CON GLOBO	
64	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 MM CON GLOBO	
65	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 MM CON GLOBO	
66	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM CON GLOBO	
67	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 MM CON GLOBO	
68	6.00	PIEZA	GUÍA PARA INTUBACIÓN 6FR] ESTILETE	
69	40.00	PIEZA	SONDA DE ASPIRACIÓN 12 FR PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO	

70	40.00	PIEZA	SONDA DE ASPIRACIÓN 16 FR PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO	
71	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 60 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 0-60 MM	
72	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 70 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 1-70 MM	
73	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 80 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 1.5- 80 MM	
74	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 90 MM TIPO GUEDEL 1- 90 MM	
75	20.00	PIEZA	CIRCUITO DE ASPIRACIÓN CON YANKAUER CÁNULA YANKAUER C/CTR SUCCIÓN C/TBO CONX 1.83	
76	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA NO. 5 DE UNA VÍA DESECHABLE	
77	20.00	PIEZA	NIPLE PARA OXIGENO COLA DE RATÓN NIPLE TUERCA DE PLÁSTICO	
78	1.00	PAQUETE	LIGADURA UMBILICAL PAQUETE CON 100 PIEZAS CINTA UMBILICAL 4 MM POR 41 CMS	
79	160.00	тиво	ELECTRO GEL CONDUCTOR PARA ESTUDIOS ECOSONOGRÁFICOS. TUBO DE 250 MG	
80	15.00	PIEZA	ROLLO DE TOALLAS AZUL	
81	4.00	PIEZA	AGUJA ECOGÉNICA 50 MM 20 X 100	

PAQUETE 2:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
82	100.00	AMPULA	ATROPINA 1 MG / 1 ML	
83	25.00	AMPULA	HIDRALAZINA 20 MG./ 1 ML	
84	24.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	BROMURO DE ROCURONIO 50 MG/ 5 ML	
85	50.00	AMPULA	BROMURO DE VECURONIO DE 4 MG	
86	30.00	AMPULA	PROPOFOL DE 200 MG / 20 ML	

87	2.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	ALTEPLASA 50 MG	
88	30.00	PIEZA	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE 7.5 % 50 ML	
89	50.00	PIEZA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2% 200 MG/10 ML	
90	10.00	PIEZA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2% 20 MG/ 1 ML 50 ML	
91	40.00	AMPULA	SULFATO DE MAGNESIO 10% 1G/10 ML	
92	28.00	PIEZA	OMEPRAZOL CAPSULA 40 MGS	
93	100.00	PIEZA	DICLOFENACO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE	
94	99.00	PIEZA	KETOROLACO ÁMPULA 30 MG. / 1 ML. ÁMPULAS	
95	50.00	FRASCO	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2ML	
96	40.00	PIEZA	FUROSEMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ 2 ML	
97	48.00	PIEZA	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1G/2 ML	
98	30.00	PIEZA	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 8MG/2 ML	
99	30.00	PIEZA	SALBUTAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5MG/10 ML	
100	30.00	PIEZA	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/ 2 ML	
101	20.00	PIEZA	BUDESÓNIDA 0.125 MG/2 ML	
102	30.00	PIEZA	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1000 UI/ML C/10 ML 1FAMP	
103	10.00	FRASCO	BUPIVACAINA ISOBÁRICA FRASCO 150 MG/30 ML	
104	10.00	PIEZA	ROPIVACAÍNA 7.5% (ETIQUETA MORADA) 7.5 MG/ML C/20 ML	
105	50.00	PIEZA	NAPROXEN DE 500 MGS	
106	50.00	PIEZA	PARACETAMOL 500 MG	

107	5.00	PIEZA	SALBUTAMOL AEROSOL 100 MCG	
108	42.00	PIEZA	OMEPRAZOL 40 MG C/1 ÁMPULA DE 10 ML	
109	100.00	SOBRE	SUERO ORAL 27.9 G	
110	40.00	PIEZA	KETOROLACO TABLETAS SUBLINGUAL 30 MG	
111	100.00	PIEZA	DICLOFENACO TABLETA 100 MG	
112	20.00	FRASCO	HARTMAN DE 1,000 ML CLORURO DE CALCIO 20 MG, CLORURO DE POTASIO, 30 MG. CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG	
113	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN HARTMAN DE 500 ML CLORURO DE CALCIO 20MG, CLORURO DE POTASIO 30 MG, CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG	
114	20.00	PIEZA	SUERO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250 ML HARTMAN CLORURO DE CALCIO 20MG, CLORURO DE POTASIO 30 MG, CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG	
115	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 1000 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG	
116	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 500 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG	
117	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 250 ML CLORURO DE SODIO 900 MG	
118	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 100 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG	
119	20.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 1000 ML. GLUCOSA 10 G	
120	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 500 ML GLUCOSA 10 G	
121	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 250 ML. GLUCOSA 10 G	
122	25.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 50% 50 ML. GLUCOSA 10 G	
123	78.00	PIEZA	BUTILHIOSCINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/1 ML	
124	280.00	PIEZA	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABLETA 100 MG	

125	100.00	PIEZA	DINITRATO ISOSORBIDE TABLETAS DE 10 MG	
126	150.00	TABLETA	CAPTOPRIL DE 25 MG.	
127	100.00	PIEZA	BUTILHIOSCINA 10 MG. TABLETAS HIOSCINA	
128	50.00	TABLETA	LORATADINA 10 MG.	
129	60.00	TABLETA	LOPERAMIDA 2 MG.	
130	50.00	PIEZA	IBUPROFENO TABLETAS DE 600 MG	
131	5.00	PIEZA	PARACETAMOL GOTAS 100 MG/1/30 ML.	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato</u> <u>libre</u>, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE						
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.						

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

Guadala	jara Jalisco, a	de	del 2024

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

PAQUETE 1:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	MARCA Y DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 25 G X 16 MM. NARANJA			
2	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 22 G X 32MM NEGRA			
3	200.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 21 G X 32 MM. NEGRA			
4	400.00	PIEZA	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE 18 G X 32 MM ROSA			
5	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 24			
6	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 22			
7	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 16			
8	100.00	PIEZA	CATÉTER PUNZOCAT CALIBRE NO. 14			
9	100.00	PIEZA	CATETHER INTRAVENOSO			
10	200.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE 10 ML 21 X 32			
11	300.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA DE 50ML			
12	20.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN			
13	5.00	PIEZA	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 3 LÚMENES 7 FR CON EQUIPO DE INSERCIÓN			

14	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 36 FR		
15	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 32 FR		
16	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 28 FR		
17	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 24 FR		
18	5.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL 20 FR		
19	1.00	PAQUETE	APÓSITO TRANSPARENTE 6 X 7 CM PAQUETE CON 50 PIEZAS		
20	1.00	PAQUETE	APÓSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM PAQUETE CON 50 PIEZAS		
21	40.00	PIEZA	SONDA PARA ASPIRACIÓN DE 14 FR		
22	20.00	PIEZA	MASCARILLA PARA OXIGENO SIMPLE PEDIÁTRICA		
23	50.00	PIEZA	LLAVE DE 3 VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN		
24	30.00	PIEZA	LÍNEA DE EXTENSIÓN OPACA PARA JERINGA DE PERFUSOR MEDIDA 150 CM		
25	200.00	PIEZA	NORMOGOTERO ESTERILIZADO SIN AGUJA		
26	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA Nº 1		
27	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 2		
28	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA N° 3		
29	5.00	PIEZA	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL DE 3 CÁMARAS ESTÉRIL DESECHABLE		
30	5.00	PIEZA	CIRCUITO CPAP NASAL NEONATAL PARA INFANTE		
31	50.00	PIEZA	BATA DESECHABLE DE TELA SIN MANGA		
32	150.00	PIEZA	SABANA DESECHABLE TÉRMICA DE 52 X 84 PULGADAS		
33	10.00	PIEZA	LLAVE DESECHABLE PARA OXIGENO DE YUGO PARA CILINDRO DE OXÍGENO		

34	10.00	PIEZA	JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA TUBO DE 135 GRS		
35	20.00	PIEZA	PERILLA DE HULE PARA FLEMAS NO. 2		
36	24.00	ROLLO	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA 2.5. CM DE 1" POR 9.14 M		
37	12.00	ROLLO	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA 5CMS DE 2" POR 9.4 M		
38	24.00	PIEZA	TELA ADHESIVA 1" 2 C POR 9.14 M		
39	3000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE NITRILO LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLES NO ESTÉRILES GRANDES		
40	3000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE NITRILO LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, NO ESTÉRILES, CHICO		
41	2000.00	PIEZA	GUANTE PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTROS ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, MEDIANO		
42	10.00	PAQUETE	GASA PARA CURACIÓN CHICA NO ESTÉRIL 10 X 10 CMS TIPO VII 8 CAPAS TEJIDO PLANO 20 X12. PAQUETE CON 200 PIEZAS		
43	4.00	PAQUETE	COMPRESA PARA VIENTRE 4 CAPAS C/HR 70 X 45 C/6 ESTÉRIL DE ALGODÓN CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, DE 70 X 45 CMS. TEJIDO PLANO 24 X 20 TIPO IV. PAQUETE CON 6		
44	10.00	PAQUETE	GASA PARA CURACIÓN ESTERILIZADA 10 X 10 CMS TIPO VII 8 CAPA TEJIDO PLANO 20 X 12. PAQUETE CON 100 PIEZAS		
45	10.00	PIEZA	BOTE PUNZOCORTANTE 1.5 LTS		
46	5.00	PIEZA	BOTE PUNZOCORTANTE DE 3 LTS		
47	9.00	LITRO	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 70°		
48	5.00	LITRO	AGUA OXIGENADA SOLUCIÓN AL 3% ANTISÉPTICO		
49	100.00	PIEZA	BOLSA PARA RESIDUOS PELIGROSOS ROJA 50 X 60 CMS		
50	5.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR LIFEPACK 15, ADULTO PAQUETE CON 1 PAR		

	•			
51	6.00	PAQUETE	ELECTRODOS PARA MONITORIZACIÓN PARA DESFIBRILADOR PARA LIFEPACK 15. PEDIÁTRICO. PAQUETE CON 1 PAR	
52	200.00	PIEZA	BOLSA AUTO-SELLANTE DE ESTERILIZACIÓN 300MM X 450 MM	
53	12.00	PIEZA	SUTURA NYLON CALIBRE NO. 3/0 45 CM. 3/8 REV. CORT. 24 MM NEGRA	
54	3.00	PIEZA	DOMO PARA TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA CON CONECTOR COMPATIBLE CON MONITOR LP15	
55	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 5 CM X 5M	
56	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 7.5 CMS X 5 M	
57	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 10 CM X 5 M	
58	50.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA 15 CM X 5 M	
59	30.00	PIEZA	VENDA ELÁSTICA DE 20 CM X 5 M	
60	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 MM CON GLOBO	
61	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 MM CON GLOBO	
62	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM CON GLOBO	
63	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 MM CON GLOBO	
64	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 MM CON GLOBO	
65	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 MM CON GLOBO	
66	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM CON GLOBO	
67	20.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 MM CON GLOBO	
68	6.00	PIEZA	GUÍA PARA INTUBACIÓN 6FR] ESTILETE	
69	40.00	PIEZA	SONDA DE ASPIRACIÓN 12 FR PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO	

70	40.00	PIEZA	SONDA DE ASPIRACIÓN 16 FR PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO ADULTO		
71	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 60 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 0-60 MM		
72	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 70 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 1-70 MM		
73	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 80 MM TIPO GUEDEL CALIBRE 1.5- 80 MM		
74	20.00	PIEZA	CÁNULA OROFARÍNGEA 90 MM TIPO GUEDEL 1-90 MM		
75	20.00	PIEZA	CIRCUITO DE ASPIRACIÓN CON YANKAUER CÁNULA YANKAUER C/CTR SUCCIÓN C/TBO CONX 1.83		
76	4.00	PIEZA	MASCARILLA LARÍNGEA PREFORMADA NO. 5 DE UNA VÍA DESECHABLE		
77	20.00	PIEZA	NIPLE PARA OXIGENO COLA DE RATÓN NIPLE TUERCA DE PLÁSTICO		
78	1.00	PAQUETE	LIGADURA UMBILICAL PAQUETE CON 100 PIEZAS CINTA UMBILICAL 4 MM POR 41 CMS		
79	160.00	тиво	ELECTRO GEL CONDUCTOR PARA ESTUDIOS ECOSONOGRÁFICOS. TUBO DE 250 MG		
80	15.00	PIEZA	ROLLO DE TOALLAS AZUL		
81	4.00	PIEZA	AGUJA ECOGÉNICA 50 MM 20 X 100		

PAQUETE 2:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	MARCA Y DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
82	100.00	AMPULA	ATROPINA 1 MG / 1 ML			
83	25.00	AMPULA	HIDRALAZINA 20 MG./ 1 ML			
84	24.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	BROMURO DE ROCURONIO 50 MG/ 5 ML			
85	50.00	AMPULA	BROMURO DE VECURONIO DE 4 MG			
86	30.00	AMPULA	PROPOFOL DE 200 MG / 20 ML			

87	2.00	SOLUCIÓN INYECTABLE	ALTEPLASA 50 MG		
88	30.00	PIEZA	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE 7.5 % 50 ML		
89	50.00	PIEZA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2% 200 MG/10 ML		
90	10.00	PIEZA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2% 20 MG/ 1 ML 50 ML		
91	40.00	AMPULA	SULFATO DE MAGNESIO 10% 1G/10 ML		
92	28.00	PIEZA	OMEPRAZOL CAPSULA 40 MGS		
93	100.00	PIEZA	DICLOFENACO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE		
94	99.00	PIEZA	KETOROLACO ÁMPULA 30 MG. / 1 ML. ÁMPULAS		
95	50.00	FRASCO	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/ 2ML		
96	40.00	PIEZA	FUROSEMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/ 2 ML		
97	48.00	PIEZA	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 1G/2 ML		
98	30.00	PIEZA	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE 8MG/2 ML		
99	30.00	PIEZA	SALBUTAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 5MG/10 ML		
100	30.00	PIEZA	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG/ 2 ML		
101	20.00	PIEZA	BUDESÓNIDA 0.125 MG/2 ML		
102	30.00	PIEZA	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1000 UI/ML C/10 ML 1FAMP		
103	10.00	FRASCO	BUPIVACAINA ISOBÁRICA FRASCO 150 MG/30 ML		
104	10.00	PIEZA	ROPIVACAÍNA 7.5% (ETIQUETA MORADA) 7.5 MG/ML C/20 ML		
105	50.00	PIEZA	NAPROXEN DE 500 MGS		
106	50.00	PIEZA	PARACETAMOL 500 MG		

107	5.00	PIEZA	SALBUTAMOL AEROSOL 100 MCG		
108	42.00	PIEZA	OMEPRAZOL 40 MG C/1 ÁMPULA DE 10 ML		
109	100.00	SOBRE	SUERO ORAL 27.9 G		
110	40.00	PIEZA	KETOROLACO TABLETAS SUBLINGUAL 30 MG		
111	100.00	PIEZA	DICLOFENACO TABLETA 100 MG		
112	20.00	FRASCO	HARTMAN DE 1,000 ML CLORURO DE CALCIO 20 MG, CLORURO DE POTASIO, 30 MG. CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG		
113	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN HARTMAN DE 500 ML CLORURO DE CALCIO 20MG, CLORURO DE POTASIO 30 MG, CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG		
114	20.00	PIEZA	SUERO SOLUCIÓN INYECTABLE DE 250 ML HARTMAN CLORURO DE CALCIO 20MG, CLORURO DE POTASIO 30 MG, CLORURO DE SODIO 600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG		
115	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 1000 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG		
116	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 500 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG		
117	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 250 ML CLORURO DE SODIO 900 MG		
118	100.00	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 0.9% 100 ML. CLORURO DE SODIO 900 MG		
119	20.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 1000 ML. GLUCOSA 10 G		
120	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 500 ML GLUCOSA 10 G		
121	30.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 5% 250 ML. GLUCOSA 10 G		
122	25.00	PIEZA	SOLUCIÓN GLUCOSA 50% 50 ML. GLUCOSA 10 G		
123	78.00	PIEZA	BUTILHIOSCINA SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG/1 ML		

124	280.00	PIEZA	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABLETA 100 MG		
125	100.00	PIEZA	DINITRATO ISOSORBIDE TABLETAS DE 10 MG		
126	150.00	TABLETA	CAPTOPRIL DE 25 MG.		
127	100.00	PIEZA	BUTILHIOSCINA 10 MG. TABLETAS HIOSCINA		
128	50.00	TABLETA	LORATADINA 10 MG.		
129	60.00	TABLETA	LOPERAMIDA 2 MG.		
130	50.00	PIEZA	IBUPROFENO TABLETAS DE 600 MG		
131	5.00	PIEZA	PARACETAMOL GOTAS 100 MG/1/30 ML.		

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

Guadalajara Jalisco, a	de	del	2024
dududiajara Jansco, a	uc	uci	2027

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL0020/2024 Sin Concurrencia del Comité relativo a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXXX. (Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco)
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
- 9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, Estado _____, C.P. ____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
- 10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
- 11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2024
------------------------	----	----------

ACREDITACIÓN

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 Sin Concurrencia del Comité, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombi	Nombre del Licitante :					
No. de	Registro del RUPC (en caso de contar con él)					
No. de	Registro Federal de Contribuyentes:					
Domic	ilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Códi <u>o</u>	go Postal)				
Domic	ilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (C	`alle, Número exterior-int	terior, Colonia, Código Postal)			
Munic	pio o Delegación:		Entidad Federativa:			
Teléfo	no (s):	Fax:	Correo Electrónico:			
Objeto	Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (perso	na moral) o actividad pro	eponderante (persona física)			
Fechar Nombi Fechar Tomo: *NOTA: que cor	Para Personas Morales: o de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, y lugar de expedición: re del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Sup de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y d Libro: Agregado con núm En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitut respondan a dicha modificación y la referencia de la caus Para Personas Físicas: o de folio de la Credencial de Elector:	olente: le Comercio: lero al Apéndice: tiva que acrediten la info	ormación contenida en la propuesta deberá mencionar los datos anteriores			
P O D E R	Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titu Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propi	lar o Suplente:	ante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio .			

Anexo al presente copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva descritas en el presente anexo y que acreditan la información contenida en mi propuesta.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

	Guadalajara Jalisco, a de	_ del 2024.
Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.		

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL0020/2024 Sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN). (Se podrán agregar los rengiones necesarios y suficientes).

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo

ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

Yo, <u>(nombre)</u> en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx" manifiesto que <u>SI/NO</u> es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

ARTÍCULO 32-D
Guadalajara Jalisco, a de del 2024.
Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2024.

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT

Guada	alajara Jalisco,	a de	del 2024.

Dirección General de Abastecimientos PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo en sentido positivo la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

	Guadalajara Jalisco, a de del 2024.
ANVERSO	
REVERSO	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página **55** de **58**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a de del 2024.
rección General de Abastecimientos RESENTE.
cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL0020/2024 Sin concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN ÉDICA DE URGENCIAS", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el licitante ersona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad cial, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que toy obligado.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0020/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADOS POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2024.	(1)
------------------------	----	-----------	-----

Dirección General	de Abastecimientos
PRESENTE.	

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL0020/2024 Sin Concurrencia del Comité, en el que mí representa	da. la empresa
(2), participa a través de la presente proposición.	,
1 Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE l que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes	
asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el	por el que se
2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como	,
(5)	

- 2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.
- 3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.	
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.	
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.	
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.	
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.	

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA __CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO___ (ANOTAR EL NÚMERO) ____, DE FECHA____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.